CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 07/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA CAMIONETA NISSAN NAVARA", ID Nº 232783

INFORME DE EVALUACIÓN

1 – INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 11:00 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morinigo de Peralta y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM Nº 44/2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC: 232783**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y el pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2012 y aprobado mediante Ley Nº 4581/11, objeto del gasto 240.
c) **Se ha cursado invitación a las siguientes empresas**:
JULIO CESAR SAMUDIO CORONEL, DA SILVA AUTOMOTORES S.A.C.I, ARTUR WALL KLASSEN, SCHEID Y ASOCIADOS S.A, CUEVAS HERMANOS S.A.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre y verificación preliminar de la oferta, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. La oferta presentada corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** por un monto total de Gs 242.579.900.- (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos).

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	CUEVAS HERMANOS S.A
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

b) Monto de la Oferta

FIRMA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CUEVAS HERMANOS S.A	242.579.900.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, al ser la única oferta, la presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A** y acompañada correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales.

Habiéndose notado durante la evaluación de la oferta, que la firma no presentó una de las documentaciones solicitadas por la convocante (Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social), siendo este documento no sustancial pero necesario para el análisis del cumplimiento con los requisitos de la Carta de Invitación; se solicitó a la empresa la remisión del mismo en fecha 27 de marzo del corriente, en el cual se le otorgaba 2 (dos) días para el envío respectivo. La documentación requerida fue remitida en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Vista la Resolución C.M. Nº 08/2012/UOC por la cual se aprueba el Proceso de Contratación por Vía de la Excepción; y de acuerdo al Art. 33 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que establece los casos en los cuales las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas; y el Dictamen de la UOC de fecha 27 de febrero de 2012 justifica el proceso de acuerdo al Inc. a) " …el contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos …".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº

21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos a la firma **"CUEVAS HERMANOS S.A", en un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido**, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas por el oferente.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de marzo del año 2012.----------

LIC. ROSANNA BERNAL DE MARTÍNEZ **LIC. PERLA SALINAS**

LIC. MIRTHA MORINIGO DE PERALTA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	CUEVAS HERMANOS S.A	
		Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	REPARACION DE MOTOR	1	36.516.885
2	REPARACION DE CAJA DE CAMBIO O TRANSMISION	1	33.950.929
3	REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION	1	20.756.342
4	REPARACION DE SUSPENSIÓN	1	34.522.296
5	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	1	13.521.063
6	REPARACION DE SISTEMAS DE FRENOS	1	6.395.686
7	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	1	27.070.972
8	REPARACION DE SISTEMA REFRIGERACION DEL MOTOR	1	29.888.114
9	REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	16.916.902
10	REPARACION DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	22.440.711
11	ALINEACION Y BALANCEO	1	150.000
12	SERVICIO DE ENGRASE	1	450.000
TOTAL GENERAL Gs.			**242.579.900**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA